

Cuestión prejudicial

¿Incluye el concepto de envase definido en el artículo 3 de la Directiva 94/62/CE, modificada por la Directiva 2004/12/CE ⁽¹⁾, los «mandriles» (rodillos, tubos y cilindros) alrededor de los cuales se enrolla un material flexible, como papel, película plástica, etc., vendidos como tales a los consumidores?

⁽¹⁾ Directiva 2004/12/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de febrero de 2004, por la que se modifica la Directiva 94/62/CE relativa a los envases y residuos de envases (DO L 47, p. 26).

Recurso interpuesto el 26 de junio de 2015 — Comisión Europea/República Francesa**(Asunto C-314/15)**

(2015/C 294/50)

*Lengua de procedimiento: francés***Partes**

Demandante: Comisión Europea (representantes: O. Beynet y E. Manhaeve, agentes)

Demandada: República Francesa

Pretensiones de la parte demandante

- Que se declare que la República Francesa ha incumplido las obligaciones que le incumben en virtud del artículo 4, apartados 1 y 3, de la Directiva 91/271/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1991, sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas ⁽¹⁾ al no haber garantizado el tratamiento secundario o proceso equivalente de las aguas residuales urbanas de 15 aglomeraciones que tienen un equivalente habitante entre 10 000 y 15 000 para todos los vertidos fuera de zonas sensibles, o un equivalente habitante comprendido entre 2 000 y 10 000 para todos los vertidos en aguas dulces y estuarios.
- Que se condene en costas República Francesa.

Motivos y principales alegaciones

Mediante su recurso, la Comisión reprocha a Francia no haber ejecutado correctamente, en quince aglomeraciones, la Directiva 91/271/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1991, sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas.

En virtud del artículo 4, apartados 1 y 3, de la Directiva 91/271/CEE, las aglomeraciones cuyo equivalente habitante (e-h) esté comprendido entre 10 000 y 15 000 para todos los vertidos fuera de zonas sensibles, o un equivalente habitante comprendido entre 2 000 y 10 000 para todos los vertidos en aguas dulces y estuarios, debían estar equipados de sistemas colectores y someter a un tratamiento secundario o a un tratamiento equivalente a las aguas residuales, a más tardar el 31 de diciembre de 2005.

⁽¹⁾ DO L 135, p. 40.

Petición de decisión prejudicial planteada por la Cour constitutionnelle (Luxemburgo) el 29 de junio de 2015 — ArcelorMittal Rodange et Schifflange S.A./État du Grand-Duché de Luxembourg**(Asunto C-321/15)**

(2015/C 294/51)

*Lengua de procedimiento: francés***Órgano jurisdiccional remitente**

Cour constitutionnelle

Partes en el procedimiento principal

Recurrente: ArcelorMittal Rodange et Schifflange S.A.

Recurrida: État du Grand-Duché de Luxembourg

Cuestión prejudicial

¿Es compatible el artículo 13, apartado 6, de la Ley modificada de 23 de diciembre de 2004, por la que se establece un régimen para el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, precepto que permite al ministro competente ordenar, sin mediar indemnización, la entrega total o parcial de los derechos expedidos de conformidad con el artículo 12, apartados 2 y 4, de dicha Ley, pero no utilizados, con la Directiva 2003/[87]/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de octubre de 2003, por la que se establece un régimen para el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero en la Comunidad y por la que se modifica la Directiva 96/61/CE del Consejo ⁽¹⁾, más concretamente con el sistema del régimen de comercio de derechos de emisión previsto en ella, cuestión que abarca a la referente si se trata efectivamente de una entrega de derechos de emisión expedidos pero no utilizados y, en caso de respuesta afirmativa, cuál sería su calificación, así como la referente a si tales derechos de emisión pueden calificarse de bienes?

⁽¹⁾ DO L 275, p. 32.

Petición de decisión prejudicial planteada por el Østre Landsret (Dinamarca) el 2 de julio de 2015 — TDC A/S/Teleklagenævnet, Erhvervs- og Vækstministeriet

(Asunto C-327/15)

(2015/C 294/52)

Lengua de procedimiento: danés

Órgano jurisdiccional remitente

Østre Landsret

Partes en el procedimiento principal

Demandante: TDC A/S

Demandada: Teleklagenævnet (Comité de reclamaciones en materia de Telecomunicaciones), Erhvervs- og Vækstministeriet (Ministerio de Empresa y Crecimiento)

Cuestiones prejudiciales

- 1) ¿Se opone la Directiva 2002/22/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de marzo de 2002, relativa al servicio universal y los derechos de los usuarios en relación con las redes y los servicios de comunicaciones electrónicas (Directiva servicio universal), ⁽¹⁾ incluido su artículo 32, a que un Estado miembro establezca normas que no permiten que una empresa reclame del Estado miembro la recuperación por separado de sus costes netos resultantes de la prestación de servicios obligatorios adicionales no comprendidos en el capítulo II de dicha Directiva, cuando los beneficios de la empresa derivados de otros servicios que formen parte de las obligaciones de servicio universal establecidas en el capítulo II de la citada Directiva sean superiores a las pérdidas derivadas de la prestación de tales servicios obligatorios adicionales?
- 2) ¿Se opone la Directiva sobre el servicio universal a que un Estado miembro establezca normas que permiten que las empresas reclamen del Estado miembro la recuperación de sus costes netos resultantes de la prestación de servicios obligatorios adicionales no comprendidos en el capítulo II de dicha Directiva, pero únicamente en el caso de que el importe de esos costes netos suponga una carga injustificada para esas empresas?